



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
E124064/2022

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

12 DIC 2022

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 711841-56-L122

RESOLUCIÓN EXENTA SSS N° 0574/2022

SANTIAGO, 12/12/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1° Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el servicio de "Curso de capacitación de Electricidad". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con la ID N° 711841-56-L122.

2° Que, con fecha 13 de diciembre de 2022, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3° Que, la Resolución Exenta N° 0563, de fecha 07 de diciembre de 2022, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 711841-56-L122, determina en el apartado "Comisión Evaluadora": La comisión evaluadora estará integrada por tres funcionarios propuestos por la Coordinadora de la Unidad de Desarrollo de las Personas. Lo anterior, será sancionado mediante acto administrativo, que dictará la jefatura del Departamento de Administración Interna, lo cual será informado a través del portal www.mercadopublico.cl. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37 del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

4° Que, a través de correo electrónico, de fecha 12 de diciembre de 2022, de la Coordinadora de la Unidad de Desarrollo de las Personas, se propone a los miembros que integrarán la comisión evaluadora de la licitación ID N° 711841-56-L122.

RESUELVO:

1° DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 711841-56-L122, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

Nombre	Cargo
Hernan Montes Orellana	Jefe (S) Sección Recursos Físicos y Servicios Generales
María Jose Aguilar Acevedo	Profesional de capacitación
Moises Mella Mella	Profesional de apoyo

2° REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-56-L122.

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto



254186BAA

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



LAURA CATALDO VELOSO
JEFE (A) DEPTO ADMINISTRACION INTERNA SSS
DPTO. DE ADMINISTRACION INTERNA SSS

LCV / JGH / mhv

Distribución:



254186BAA

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>